Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"
Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 925/2010
Acta Nº 51 – 30/11/2010

VISTO: El Memorando Nº 451/2010 de fecha 30/11/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre el llamado para el *"Servicio de Provisión de Canastas Navideñas"* y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 62/2010 del Comité de Evaluación de fecha 29/11/2010, refrendado por el Dictamen Nº 72/2010 de fecha 30/11/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que se recomienda la Adjudicación para el *"Servicio de Provisión de Canastas Navideñas"*, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.---------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** el **Lote Nº 1:** a la Empresa **SENSICRED S.A.,** para el *"Servicio de Provisión de Canastas Navideñas"* hasta el monto de **Gs. 72.885.000 (GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL),** conforme al monto total ofertado para la Institución y **Declarar desierto el Lote Nº 2**, porque los precios de las ofertas resultan inaceptables y varían sustancialmente la estimación del contrato.---------- ----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, a proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Taurin Portillo,** Presidente en Sesión
Bernabé Peralta,
Silvio Paiva Evers,
Pedro Benítez, Miembros

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

JUAN AMARILLA
Secretario
Consejo de Administración